

ENTORNO

Baleares pospone las competiciones deportivas hasta el 1 de octubre por los rebrotes

Los torneos de deportes de equipo y con contacto que estén organizadas por las federaciones deportivas de baleares tendrán que posponer su arranque, algo que no afectará a LaLiga, cuyo inicio está previsto para el 12 de septiembre.

Palco23

18 ago 2020 - 09:28



El Gobierno de Baleares anuncia restricciones al deporte para frenar los rebrotes. El Ejecutivo liderado por Francina Armengol ha anunciado que las competiciones deportivas de disciplinas de equipo y de contacto organizadas por las federaciones deportivas de Baleares deberán comenzar a partir del 1 de octubre siempre que las condiciones lo permitan. Esta medida también afecta a las actividades deportivas no federadas, pero no condiciona a LaLiga ni a la ACB al no ser torneos organizados por las federaciones.

Los torneos deberán trasladar a la Conselleria de Asuntos Sociales y Deportes, para su aprobación, un protocolo de actuación vinculante para todas las entidades

participantes en estas competiciones, donde se establezcan las medidas específicas de protección de la salud de todas las personas implicadas, y que deberán estar de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias.

Esta medida tiene excepciones, ya que las federaciones deportivas de deportes de equipo y de contacto pueden solicitar de manera justificada, y siempre que las condiciones lo permitan, autorización a la Conselleria para la celebración de una competición deportiva antes del día 1 de octubre de 2020.

El Gobierno de Baleares aboga porque las competiciones empiecen a partir de octubre, pero las federaciones podrán solicitar adelantar la fecha

Asimismo, el Gobierno balear ha anunciado que los entrenamientos deportivos de equipos de campo, como el fútbol o el baloncesto, deberán llevarse a cabo en grupos de como máximo 30 personas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando situaciones de contacto físico. Además, no se puede superar el 75% de la capacidad permitida para el espacio deportivo

Se pueden practicar los deportes de equipo de pista siempre que se lleven a cabo en grupos de entrenamiento de como máximo 20 personas, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando, en todo caso, situaciones en las que se produzca contacto físico. Además, no se puede superar el 75% de la capacidad permitida para el espacio deportivo.

En el caso de las disciplinas de contacto, como el boxeo, también se pueden practicar los deportes de contacto siempre que se lleven a cabo en grupos de entrenamiento de como máximo diez personas, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y evitando, en todo caso, situaciones en las que se produzca contacto físico. Estas restricciones durarán quince días a partir de la publicación de la resolución aprobada por el Gobierno balear.